



Sesión extraordinaria en la que fue aprobado el formato de los actos. ESPECIAL

# En CdMx, 130 foros para cuestionar a los aspirantes

## Organización.

Cada encuentro será de una hora, tendrá al menos dos candidatos y lo transmitirán en redes

**RAFAEL MONTES**  
CIUDAD DE MÉXICO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) realizará al menos 130 foros entre los candidatos a los diversos cargos de la

elección judicial local, en los que los aspirantes no podrán debatir entre sí, sino únicamente responderán preguntas diseñadas por una comisión del instituto y formuladas por una persona del organismo electoral.

Debido a la falta de recursos económicos y humanos, la limitación de tiempo y las carencias en infraestructura no se recibirán preguntas de la ciudadanía y los foros no serán transmitidos en vivo, sino

No debatirán, solo contestarán preguntas diseñadas por una comisión



que serán grabados para transmitirse con posterioridad en las redes sociales del IECM.

Este formato “asegura tanto la integridad del contenido como su amplia accesibilidad, permitiendo a la ciudadanía consultar los materiales en los tiempos y espacios que les resulten más convenientes”, explicó la consejera Erika Estrada, en sesión extraordinaria.

El 1 de junio se elegirán por voto popular 138 cargos del Poder Judicial de la capital, de los cuales cinco son para conformar el Tribunal de Disciplina Judicial, 34 para ocupar magistraturas y 99 para ocupar juzgados locales.

Los lineamientos aprobados establecen que deberán participar al menos dos personas candidatas por foro, que esto tendrán una duración de una hora y dos minutos y que en ellos se pedirá a los aspirantes que expliquen cómo van a interpretar la ley, cuál es su postura en temas jurídicos a los que se van a enfrentar y cómo van a garantizar su independencia.

Por otra parte, la presidenta nacional de Morena, Luisa María Alcalde, consideró “importante que la gente se entere que habrá elección judicial”, por lo que reprochó la restricción del INE para promover los comicios.

“Limitan al Poder Ejecutivo y Legislativo para informar que habrá elección en cargos del Poder Judicial... Está claro que nadie puede promover candidatos pero aquí la pregunta es: ¿el Legislativo y Ejecutivo no pueden informar a la población que va a haber una elección?”, cuestionó. ■